# ACTA DE INICIO

| | |
|---|---|
| NÚMERO DEL CONTRATO | MC CGA 037-2026 |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Mínima cuantía |
| OBJETO | Mantenimiento preventivo y correctivo, con mano de obra y suministro de repuestos y accesorios, para el parque automotor de la Contraloría General de Antioquia |
| CONTRATANTE | Contraloría General de Antioquia NIT 811000372.7 |
| CONTRATISTA | FRENOS NUTIBARA S.A. NIT 811.008.375-5 |
| VALOR | Cuarenta y nueve millones veinticinco mil trescientos cuarenta pesos M.L. ($49.025.340). incluidos el IVA, cuando haya lugar, los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que hubiere lugar |
| CDP | 4000010901 del 31 de agosto de 2026 |
| CRP | 4800000645 del 29 de septiembre de 2026 |
| FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | 28 de septiembre de 2026 |
| PLAZO | Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio. |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO | 520-47-994000057763 del 01 de octubre de 2026 |
| GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | 520-74-994000027090 del 01 de octubre de 2026 |
| ASEGURADORA | Aseguradora Solidaria de Colombia |
| FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS | 02 de octubre de 2026 |
| ENLACE DE ACCESO A SECOP II | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10905101&isFromPublicArea=True&isModal=False |

En la ciudad de Medellín, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026, VALERIA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Subdirectora Operativa en calidad de supervisora designada por la Contraloría General de Antioquia y SARA JULIANA ESPINAL RÁMIREZ, en calidad de representante legal de FRENOS NUTIBARA S.A., acuerdan suscribir la presente acta de inicio del contrato MC CGA 037-2026.

Se deja constancia de que el contrato se encuentra perfeccionado mediante la oferta

presentada por el contratista y la comunicación de aceptación expedida por la Entidad, cumple con los requisitos legales y presupuestales exigidos para el inicio de su ejecución, en concordancia con la normativa vigente y el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad. Para tal efecto, se verificó que cuenta con: **a)** Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 4800000645 del 29 de septiembre de 2026 y **b)** Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales número 520-47-994000057763 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 520-74-994000027090, expedidas el 01 de octubre de 2026 por Aseguradora Solidaria, cuyas coberturas fueron aprobadas en SECOP II y en acta del 02 de octubre de 2026.

En consecuencia, las partes dejan constancia de que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual y acuerdan fijar como fecha de inicio del contrato MC CGA 037-2026 el cinco (05) de octubre de 2026.

El plazo de ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de la bolsa de recursos disponible, lo que ocurra primero, de conformidad con la comunicación de aceptación de la oferta y los demás documentos que integran el contrato.

Val Velasquez V

**VALERIA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**
Subdirectora Operativa - Supervisora
Contraloría General de Antioquia

Mario Espinal Ramirez

**SARA JULIANA ESPINAL RÁMIREZ**
Representante Legal
FRENOS NUTIBARA S.A.